

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICA
COMUNICADO N° 150/17

Rivera 09 de Junio del 2017.

DECLARACIÓN JURADA DEL 2017

Los productores rurales deberán tener en cuenta que este año la Declaración Jurada es por Internet, por lo cual deberán tener clave de acceso al **S. N. I. G., (Sistema Nacional de Información Ganadera)**.

Para ello deberán solicitar la clave con el formulario que se adjunta completo y firmada, conjuntamente con la última **Declaración Jurada** y fotocopia de cedula de Identidad. Si tiene apoderado fotocopia de Poder. Se hace contar que la clave se le enviara al **correo electrónico del Productor**.

Se pueden entregar las solicitudes de claves para S. N. I. G. en la Oficina de enlace con DICOSE en Rivera de lunes a viernes de la hora 13:00 18:00 o en seccionales 2da, 3ra, 4ta, 5ta, 6ta y 8va.

AMP. CDO. N° 149/17 - INCENDIO

Relacionado al Incendio ocurrido en la noche del pasado miércoles, en una finca emplazada en calle Francisco Serralta, en barrio la Arenara, donde concurren personal de **Seccional Novena y de Bomberos**, los que constataron que el fuego ya había sido extinto por vecinos de la Zona; resultando detenido uno de los moradores de la finca, el masculino de iniciales **R. dos S. V. V., uruguayo de 53 años**; el cual luego de una discusión con su esposa, incendió una pieza de material destinada a dormitorio, quemándose parcialmente **un ropero de madera y ropas varias**; no surgiendo lesionados a raíz del siniestro.

Sometido **R. dos S. V. V.**, al test de espirometría, arrojó resultado **“2,203” gramos de alcohol por litro de sangre**.

En la jornada de ayer, luego de las averiguaciones y las actuaciones correspondientes, enterado el Juez de Familia dispuso: **“ELEVACIÓN DE ANTECEDENTES, QUE CONSTE EL RETIRO VOLUNTARIO DEL HOGAR POR PARTE DEL DENUNCIADO, PRESTACIÓN DE GARANTÍA POR TAL FIN PARA QUE EL MISMO RETIRE EFECTOS PERSONALES, ROPAS Y HERRAMIENTAS. PROHIBICIÓN DE CONCURRIR AL DOMICILIO Y DE CUALQUIER TIPO DE COMUNICACIÓN Y CONTACTO POR EL PERIODO DE 90 DÍAS, SE DERIVE A LA O. D. V. D. G., PARA SEGUIMIENTO, DEBIENDO SER NOTIFICADO DE CONVOCATORIA A LA AUDIENCIA CON ASISTENTE LETRADO PARA EL DÍA 29/06/17”**.

Enterado el Juez Penal dispuso: **“SE ESTÉ A LO DISPUESTO POR LA JUEZA DE FAMILIA, LIBERTAD COMO TAMBIÉN SE LE ELEVEN LOS ANTECEDENTES A ÉL CON INFORME DE BOMBEROS”**.

HURTO EN FINCA

En la madrugada de ayer, del patio de una finca ubicada en calle La Robla, en barrio Santa Isabel, hurtaron **1 Garrafa de Gas de 13 kg**.

Trabaja personal de la División Territorial N° 1.

HURTO EN FINCA

En la madrugada de ayer, del patio de una finca ubicada en calle Serralta esquina A. Silva, en barrio Mandubí, hurtaron **1 Garrafa de Gas de 13 kg.**
Trabaja personal de La División Territorial N° 1.

HURTO DE VEHÍCULO

En la madrugada de ayer, del patio de una finca ubicada en calle Serafín García en barrio La Pedrera, hurtaron una **Moto marca Yumbo, modelo City, matrícula RCE-393, color gris.**

Trabaja personal de La Unidad de Investigaciones de la División Territorial N° 1.

HURTO DE VEHÍCULO

En la mañana de ayer, del frente de una finca ubicada en calle Santana Do Livramento, en Lagos del Norte, hurtaron una **Moto marca Yumbo C110, matrícula FQR 397, color rojo.**

Trabaja personal de la División Territorial N° 1.

HURTO DE VEHÍCULO

En la noche de ayer, hurtaron la **moto Yasuki 125 cc, matrícula FKR841, color gris, año 2007,** la cual se encontraba en el patio de una finca emplazada en calle Figueroa y Juana de Ibarbourou.

Investiga personal de la División Territorial N° 1.

HURTO EN FINCA

En la jornada de ayer, del muro del frente de una finca ubicada en calle José N. Escobar, en barrio Mandubí, hurtaron **4 rejas de hierro de 2 metros de largo por un metro de alto cada una.**

Investiga personal de Seccional Novena.

HURTO EN COMERCIO

En la tarde de ayer, de un comercio que gira en el ramo de Barraca, emplazado en calle Mr. Vera, barrio Centro, desconocidos, hurtaron **1 escalera de dos metros de aluminio.**

Investiga personal de la División Territorial N° 1.

RAPIÑA

En la tarde de ayer, momentos en que una femenina de 49 años, caminaba por calle Aparicio Saravia, llevando consigo dos bicicletas, fue abordada por un masculino, quien mediante amenazas con un Cuchillo y luego con golpes de puño, le sustrajo **1 bicicleta modelo Cross de color cromado con cuatro posa pie y 1 bicicleta marca GT de color Rojo con Blanco, 1 celular marca Samsung modelo J5 de color Blanco, 1 bolso de tela que contenía un parlante de color negro y una cartera floreada que contenía la suma de \$ 11.300 (once mil trescientos pesos uruguayos);** fugándose el agresor del lugar.

La víctima fue trasladada por personal Policial al Hospital Local donde el Médico de guardia le diagnosticó **"CONTUSIÓN DE MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO Y MANO".**

Trabaja personal de Seccional Décima.

ACCIDENTE LABORAL

En la tarde de ayer, momentos en que el masculino **J. W. M. S., uruguayo de 51 años**, se encontraba en una institución religiosa, emplazada en calle José E. Rodó, barrio Pueblo Nuevo, realizando el cambio de gas de un termofón este explotó, ocasionando un foco ígneo. Trasladado el trabajador a un centro asistencial, visto por facultativo le dictaminó **PACIENTE CON PRESENCIA DE AMPOLLAS EN FRENTE, NARIZ Y MANO IZQUIERDA POR QUEMADURA Y CABEZA QUEMADA**".

En el lugar se hizo presente personal de la Seccional Novena y Bomberos, quienes sofocaron el foco ígneo.

De lo ocurrido enterado el Magistrado de turno dispuso **"FORENSE PARA LA VICTIMA, RELEVAMIENTO POR PARTE DE POLICÍA CIENTÍFICA, VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES A PREVENCIÓN Y SE CONTINUEN CON LAS ACTUACIONES DE RIGOR"**.

SINIESTRO DE TRÁNSITO – FALLECIMIENTO

Relacionado con el siniestro ocurrido en la madrugada del pasado 12 de mayo del año en curso, en la intersección de Bvar. Pte. Viera y Bvar. Manuel Oribe, donde en la ocasión concurrió personal de la Brigada Departamental de Tránsito, quienes constataron que caído e inconsciente, sobre el centro de la rotonda allí existente, se encontraba un motociclista y próximo al mismo una **moto marca Yumbo, modelo GTS, matrícula FAD-620**.

El motociclista no pudo ser averiguado debido a su estado y en el lugar no surgieron testigos presenciales del hecho.

En ese entonces el pavimento se encontraba mojado debido a las lluvias y al estado del tiempo, el conductor fue trasladado en Ambulancia al Hospital Local, donde el médico de guardia le diagnosticó **"POLITRAUMATIZADO GRAVE, INTOXICACIÓN ETÍLICA"**, permaneciendo internado en el C. T. I.

En la jornada de ayer se tuvo conocimiento que el día miércoles 07 de los corrientes, el conductor quien en vida fuera **Isabelino MILAN COSTA**, había fallecido en el Hospital, donde se encontraba internado.

Enterado el Magistrado de turno dispuso **"ELEVAR ANTECEDENTES"**.